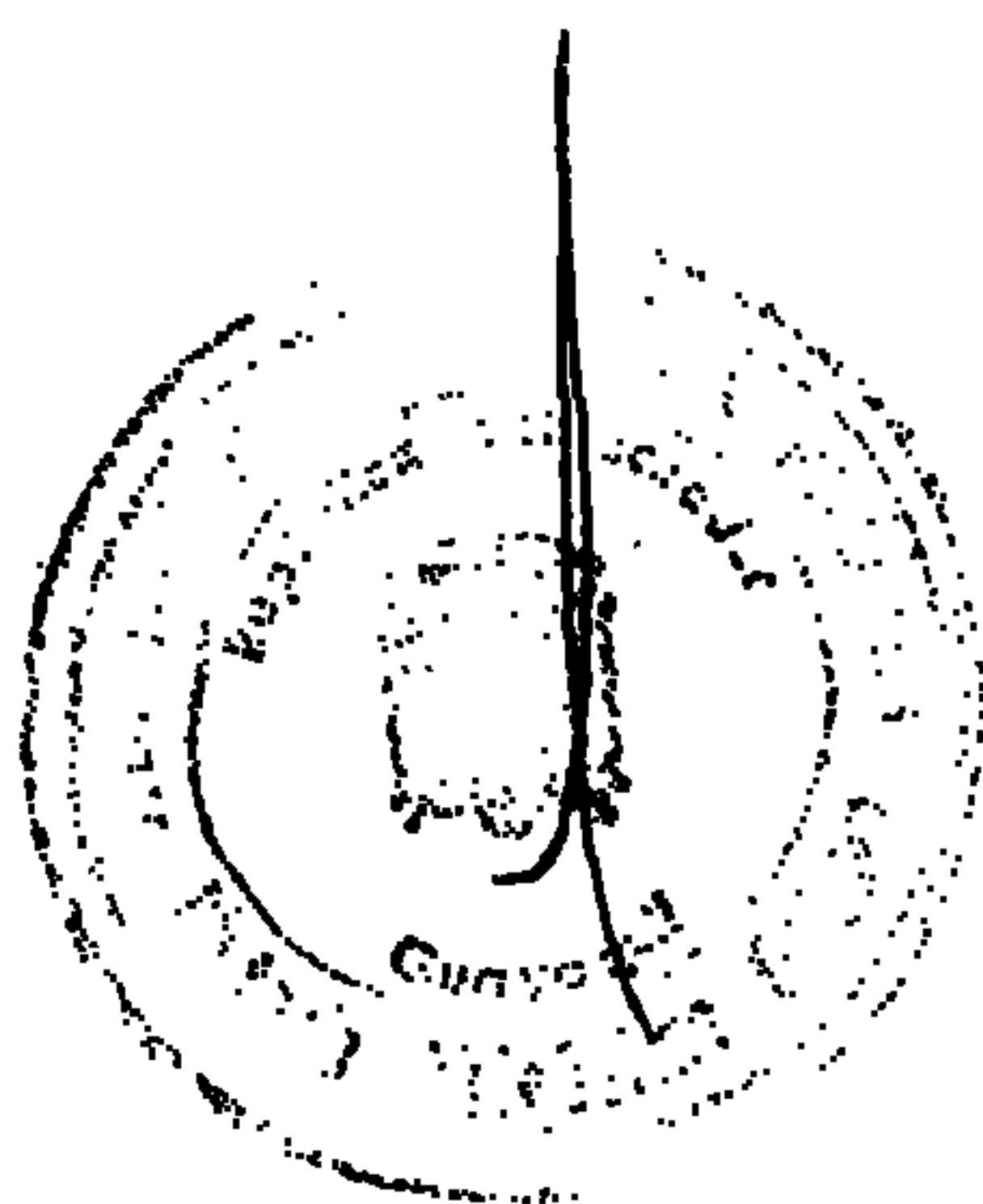




Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

**No. 008/2004 ESCRITURA DE
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA
INDUSTRIALIZADORA DE
MADERAS S.A.-----
CUANTIA: USD\$4,000.00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día dieciséis de Junio del año dos mil cuatro, ante mí **Abogado HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece a la celebración de la presente escritura pública el **Ingeniero ANGEL BRUNO MORENO**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.**, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el jueves primero de abril del dos mil cuatro, conforme consta de la copia certificada de la misma, quien declara ser casado, mayor de edad, ecuatoriano, ingeniero y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil; capaz para contratar a quien conozco de lo que doy fe; en virtud de haberme exhibido su documentos de identidad; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la compañía **INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.**, para su otorgamiento me presentó la Minuta del tenor siguiente: **MINUTA: SEÑOR NOTARIO.-** En el



Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una que conste el aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A. al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Interviene Ingeniero **ANGEL BRUNO MORENO**, en calidad de Gerente y representante legal de la compañía **INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.**, debidamente autorizados por la Junta General de Accionistas celebrada el jueves primero de abril del dos mil cuatro, conforme consta de la copia certificada de la misma. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** La compañía se constituyó ante el Notario Tercero del Cantón Guayaquil, Doctor Juan de Dios Morales Arauco, el veinte y ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y dos e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y dos, con un capital de cien mil sucres. Por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón, doctor Juan de Dios Morales Arauco, el veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil, el trece de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, se aumento el capital social de la compañía en cien mil sucres. Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera, Doctora Norma Plaza de García, el seis de octubre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el veinticuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho, se aumento el capital social en ochocientos



AB. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

mil sucres y se reformo el estatuto social en lo referente al objeto social, plazo, capital y acciones. Por escritura pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del cantón, doctora Norma Plaza de García, el veintiséis de noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el veinte de abril de mil novecientos ochenta y ocho, se aumento el capital social a la suma de siete millones de sucres y reformo el estatuto social de la compañía. Por escritura pública otorgada el quince de noviembre del dos mil ante el notario Trigésimo del cantón doctor Piero Aycart Vincenzini e inscrita en el Registro Mercantil el veintitrés de julio del dos mil dos se convirtió el capital de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norte América, se aumentó el capital social a cuatro mil y el autorizado a ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América con lo cual la compañía tendrá un total de cien mil acciones ordinarias y nominativas suscritas y pagadas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América y reformar el Estatuto Social, fue inscrita el veintitrés de julio del dos mil dos, en el Registro Mercantil. **TERCERA: JUNTA DE ACCIONISTAS:** La Junta General de Accionistas de la Compañía INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A. reunida el uno de abril del dos mil cuatro, decidió aumentar el capital social en la cantidad de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de América mediante la emisión y suscripción de cien mil nuevas acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de



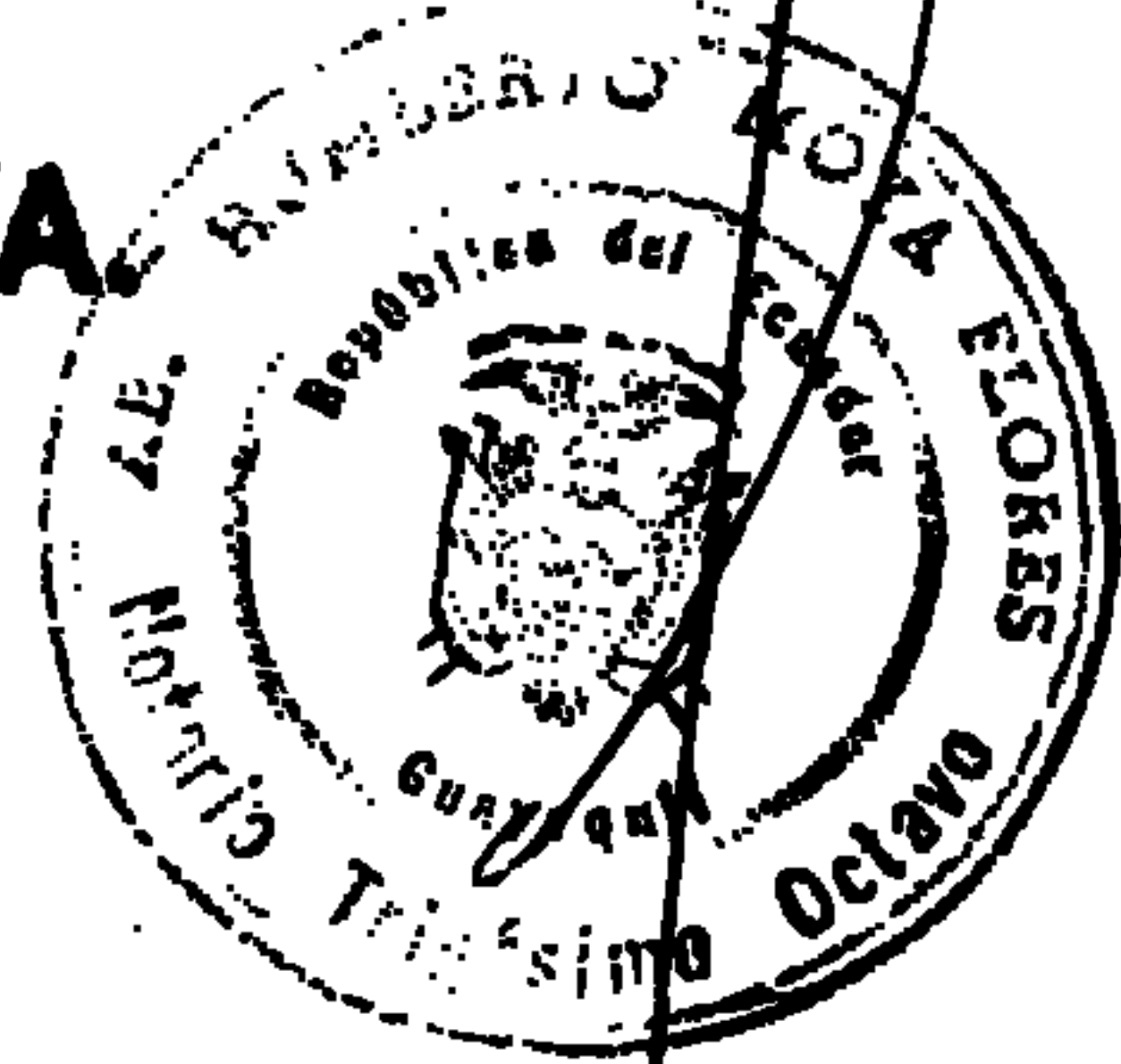
América y reformar el estatuto social en la forma que consta en el acta de la sesión de la junta general de accionistas que se acompaña. **CUARTA:**

DECLARACIONES.- La interviniente, en cumplimiento con lo resuelto por la Junta General Ordinaria de Accionistas, Ingeniero ANGEL BRUNO MORENO, en su calidad de Gerente y representante legal de INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.

DECLARA: AUMENTADO EL CAPITAL SOCIAL, a la suma de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América con lo cual el capital suscrito y social pagado es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América, mediante la emisión y suscripción de cien mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, al igual que **REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General de Accionistas ya mencionada y que se acompaña. **QUINTA: DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.-**

La interviniente declara **BAJO JURAMENTO** que el capital que por este acto se aumenta se encuentra debidamente integrado, esto es, suscrito y pagado en la forma y condiciones que consta en el Acta de Junta General de Accionistas que se agrega a la presente como documento habilitante. La nacionalidad del suscriptor es ecuatoriana. Agregue usted señor Notario, las cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Abogada Rina Bruno de Martínez.- Registro

INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.



Guayaquil 12 de Septiembre del 2002

Señor:
Angel Bruno Moreno
Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía " INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A." celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegir a usted como GERENTE de la compañía, por el periodo de DOS AÑOS, de conformidad con el artículo Décimo Cuarto del Estatuto Social,

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin limitación alguna en los negocios de la Empresa, individualmente.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada en Guayaquil el 28 de Mayo de 1952 ante el Notario Tercero del Canton inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 16 de junio de 1952 Reformo su Estatuto Social el 15 de noviembre del 2000 mediante escritura publica otorgada ante el Notario Trigesimo del Canton, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de Julio del 2002..

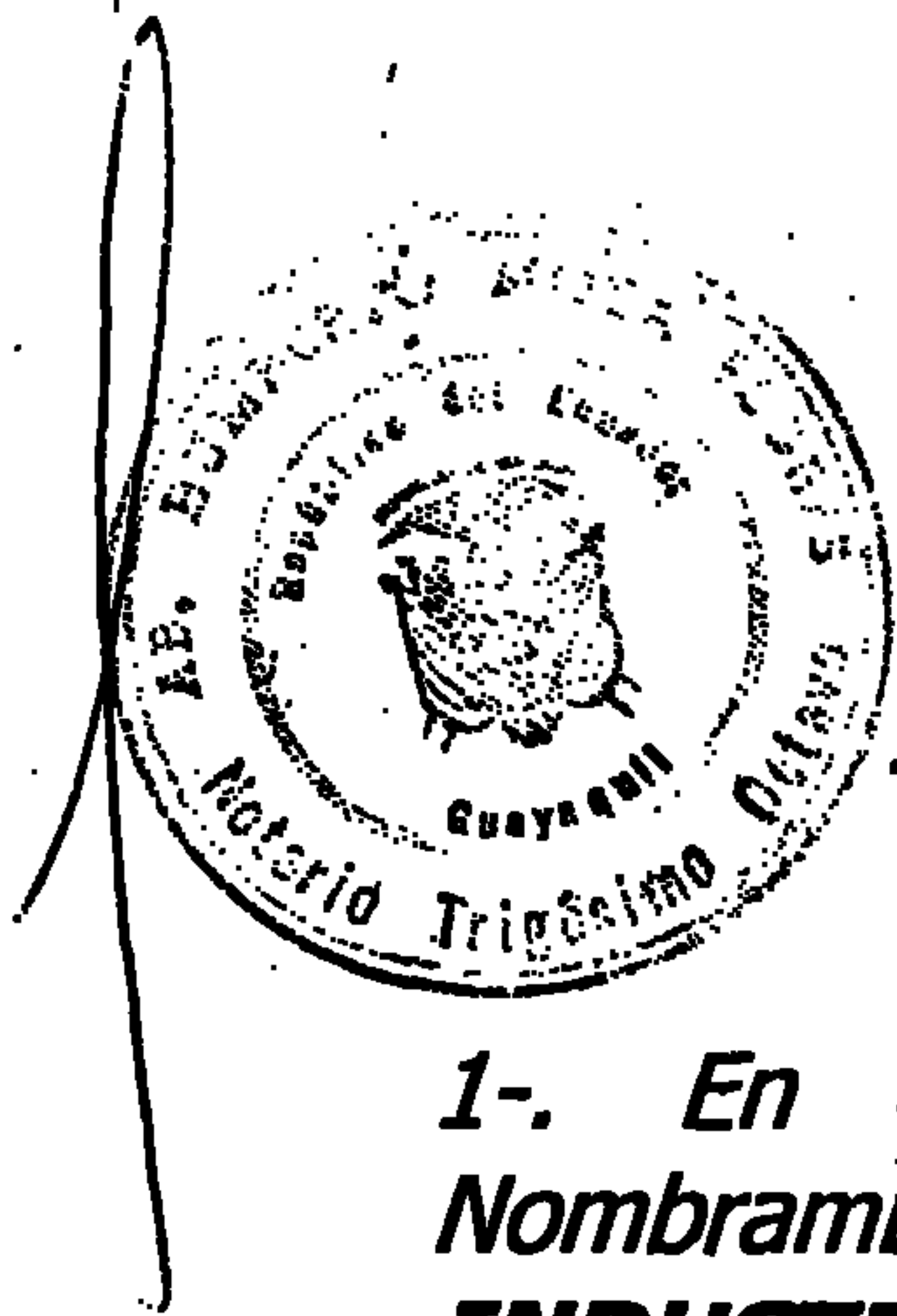
Muy atentamente,

Angel Bruno Cavanna
Presidente

Guayaquil 12 de Septiembre del 2002

Acepto el cargo de GERENTE de la compañía "INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A. " para el cual he sido designado.

Angel Bruno Moreno
C.I. 09-03717858



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1-. En la presente fecha queda inscrito el Nombramiento de **GERENTE** de la Compañía **INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.**, a favor de **ANGEL BRUNO MORENO**, de fojas **134.418 a 134.420**, Registro Mercantil número **20.476**, Repertorio número **31.626**.- Quedan incorporados los comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil, veintidós de Octubre del dos mil dos.-

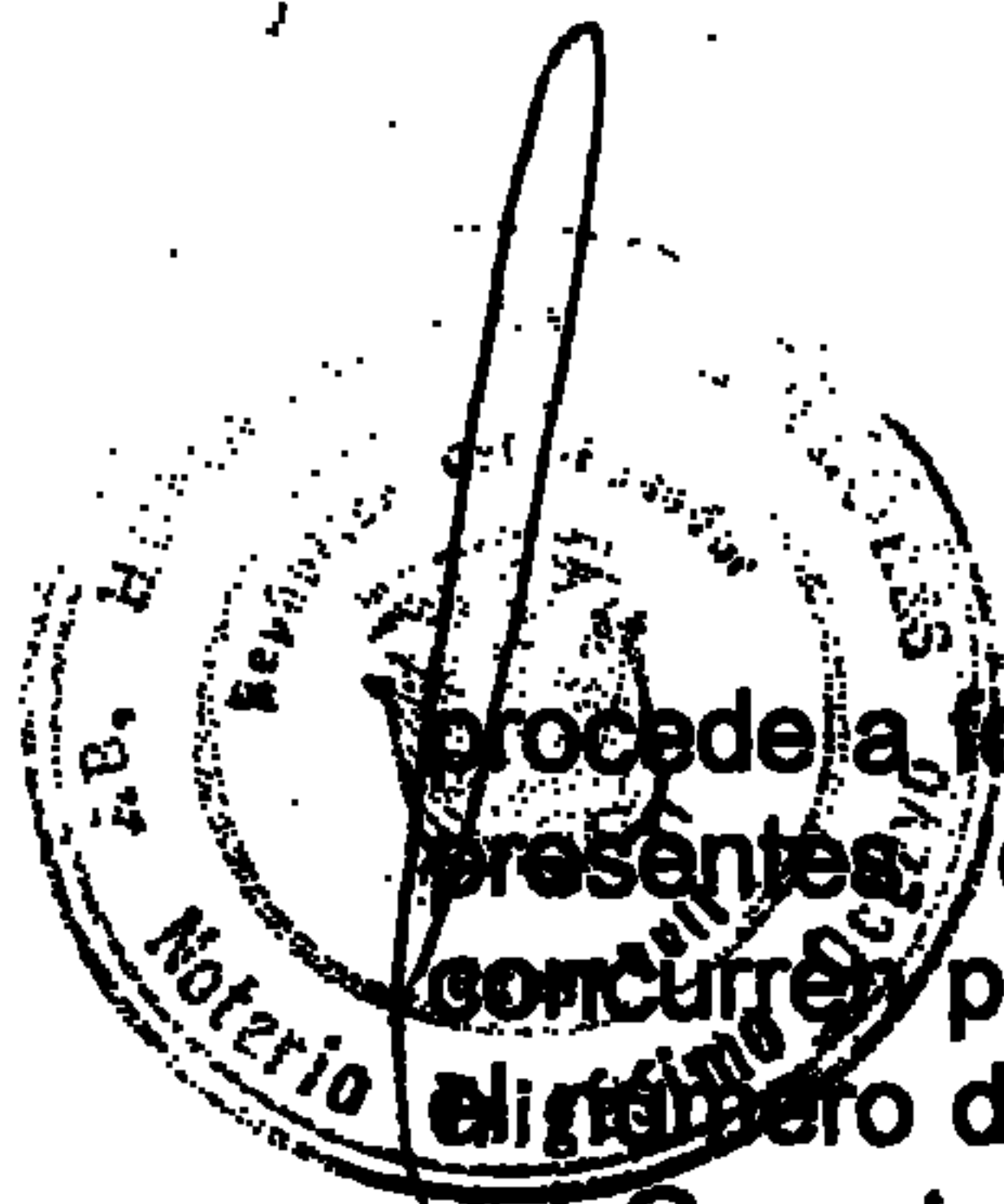
**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**



Orden: 32330
Legal: Patricia Murillo
Amanuense-Cómputo: Angel Neira
Depurador: Marianella Alvarado
Anotación-Razón: Lanner Cobefia
Revisado :

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
"INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS SOCIEDAD ANONIMA"**

En la Ciudad de Guayaquil, el día Jueves primero de Abril del dos mil cuatro, a las diez y siete horas, en el inmueble ubicado en las calles Presidente Galo Plaza Lasso (Barcelona) y Juan Salvador Gaviota callejones 51 D y 51 E al lado de la gasolinera Mobil, en el Guasmo Norte de la ciudad de Guayaquil, se reúnen los señores accionistas de la compañía con la presencia de los siguiente señores: SR. ANGEL BRUNO CAVANNA, Presidente de la Compañía; ING. ANGEL BRUNO MORENO Gerente de la Compañía; Sra. MARIA PIA BRUNO MORENO, por sus propios derechos propietaria de 700 acciones y representando por carta poder a esta junta, al accionista Sr. Angel Bruno Cavanna propietario de 68.800 acciones; Sra. VIRGINIA BRUNO MORENO, propietaria de 1600 acciones y representando por carta poder a esta junta, al accionista Ing. Angel Bruno Moreno propietario de 1300 acciones; Dra. RINA BRUNO MORENO, propietaria de 1100 acciones. Los accionistas presentes representan 73.500 acciones de las 100.000 acciones que representa el total del capital suscrito de la compañía que es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de Norte América, por consiguiente existe el quórum suficiente para constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas de acuerdo a la convocatoria efectuada en el Diario El Meridiano, el día 23 de Marzo del 2004, el mismo que es del tenor siguiente: PRIMERA CONVOCATORIA. De conformidad con la Ley de Compañías y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se realizará el día Jueves 1 de Abril del año 2004, a las 17H00, en las dependencias de la Compañía ubicadas en el Guasmo Norte, avenida 14 Presidente Galo Plaza Lasso (Barcelona) y callejones 51 D y 51 E, S.E. al lado de la gasolinera Mobil, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía. 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre, por el ejercicio económico del año 2003. 3.- Resolución sobre el destino de Resultados del ejercicio económico del año 2003. 4.- Nombramientos de Presidente, Gerente, Directores, Subgerente y Comisarios de la Compañía, fijación de sus remuneraciones y autorizaciones a los Representantes Legales de la Compañía. 5.- Resolución sobre el aumento del Capital autorizado por la Superintendencia de Compañías. El Comisario ha sido personal e individualmente convocado. Los Informes del Gerente y Comisario de la Compañía, así como los Estados de Situación y de Resultados por el ejercicio del año 2003 se encuentran a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Compañía. Guayaquil, Marzo 23 del 2004 Ing. Angel Bruno Moreno Gerente. Hasta aquí la convocatoria. Preside la sesión en su calidad de Presidente de la Compañía el Sr. Angel Bruno Cavanna y actúa como secretario el Gerente de la Compañía Ing. Angel Bruno Moreno. Acto seguido el Presidente dispone por secretaria constate el quórum y se formule la lista de asistentes. El secretario

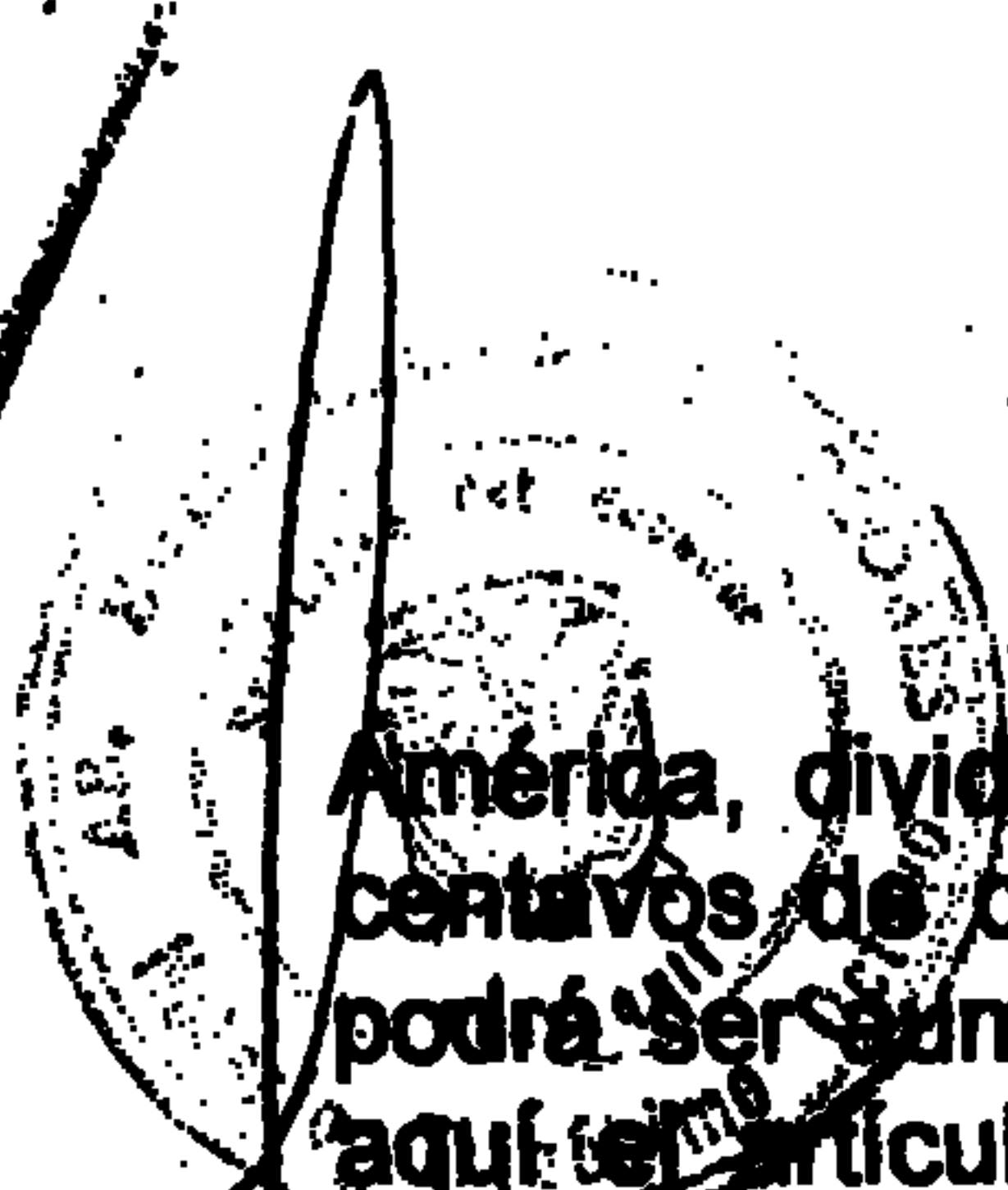


procede a formular la lista de asistentes, anotando el nombre de los accionistas presentes, con indicación del número y valor de las acciones por las que concurren personalmente y por las que representan por medio de carta poder y el número de votos que les corresponden, dejando constancia con su firma y la del Gerente secretario de este alistamiento, se dispone se incorpore a la lista pertinente al libro Expediente de Juntas Generales de Accionistas junto con las cartas poder, cumplido lo indicado informa que existe el quórum legal para la instalación. Se deja constancia de la no asistencia del Comisario Principal de la Compañía. Acto seguido para proceder a tratar lo puntos del orden del día. El Presidente declara formalmente instalada la sesión. La Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día que es: 1.- Conocimiento y aprobación de los informes del Gerente y Comisario de la Compañía. El Gerente procede a dar lectura de su informe anual y del informe del Comisario que fue enviado a conocimiento de los señores accionistas. Luego de las deliberaciones pertinentes la Junta por unanimidad aprueba el primer punto del orden del día. Se pasa a conocer el segundo punto de la convocatoria que es: 2.- Conocimiento y aprobación del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre, por el ejercicio económico del año 2003. El Gerente presenta los Balances y las cuentas de resultados del ejercicio económico del año 2003. Terminada dicha lectura, el Gerente aclara algunos puntos del Balance y tras breves deliberaciones se aprueba por unanimidad de votos. Continuando con el tercer punto del orden del día que es: 3.- Resolución sobre el destino de Resultados del ejercicio económico del año 2003. Luego de algunas deliberaciones y consultas a la sala, la Junta aprueba y autoriza en forma unánime al Gerente para que la utilidad del año 2003, se contabilice en los balances de la empresa, en la Cuenta "Aporte de socios para futuras capitalizaciones" para que sirva en lo posterior para aumentar el capita de la compañía. La Junta pasa a conocer el cuarto punto de la convocatoria que es: 4.- Nombramientos de Presidente, Gerente, Directores, Subgerente y Comisarios de la Compañía, fijación de sus remuneraciones y autorizaciones a los Representantes Legales de la Compañía. En forma unánime la Junta General procede a reelegir al Presidente señor Angel Bruno Cavanna por dos años, sin sueldo pero con gastos de representación de \$ 350 dólares de los Estados Unidos de Norte América, mensuales para cumplir con su cargo. También se reelige al Gerente Ing. Angel Bruno Moreno por dos años con un sueldo de \$ 275 dólares de los Estados Unidos de Norte América, mensuales más prestaciones sociales y con derecho al 10% sobre las utilidades anuales, más 2% en los contratos de arrendamiento y ventas de bienes de propiedad de la compañía. Se reelige al Comisario principal de la Compañía Sr. Rafael Cepeda Amaya y como Comisario Suplente al Econ. Agustín Vega Brito y se facultad al Presidente, tal como lo indica el Estatuto Social de la Compañía, para que sea el quien escoja y designe 4 vocales que conforman el Directorio y que lo acompañarán como cuerpo consultivo para ayuda y colaboración en la mejor administración de la Compañía. De igual manera, se lo autoriza para que en el momento de ser necesario, sea él quien escoja y designe un Apoderado en caso de ser necesario, sujetándose al Estatuto Social de la compañía. La Junta resuelve que los nombramientos de Presidente, Gerente, Comisarios y Directores, tengan una duración de dos años.

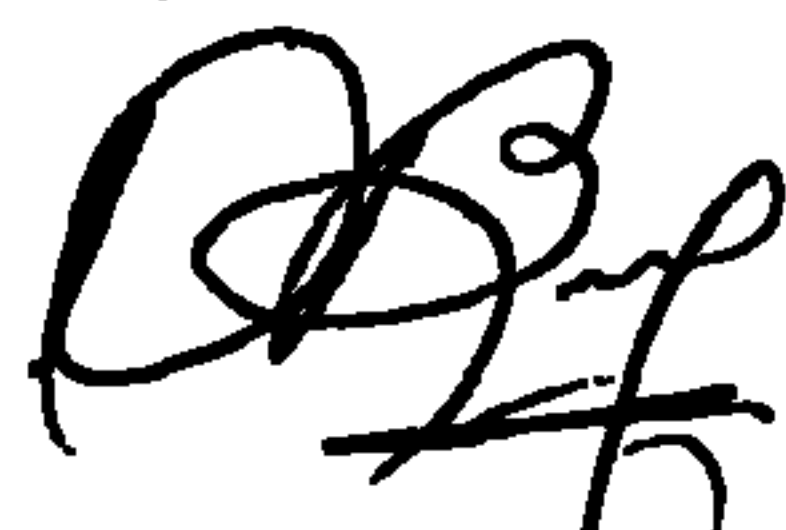
pero que los nombrados continuarán en sus funciones hasta ser legalmente reemplazados, que el nombramiento de Gerente lo extienda el Presidente y viceversa y que la de los demás funcionarios lo hagan indistintamente los primeros nombrados. Todas estas decisiones fueron tomadas por unanimidad por parte de la Junta. La Junta pasa a conocer el quinto punto del orden del día que es: 5.- Resolución sobre el aumento del Capital autorizado por la Superintendencia de Compañías. El Gerente indica que el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos autorizado por la Superintendencia de Compañías # 02-G-IJ-0003733 de mayo 27 del 2002, es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y que actualmente el capital suscrito y pagado es de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América y para cumplir con lo autorizado por la Superintendencia de Compañías se hace necesario realizar un nuevo aumento, lo que pone a consideración de la Junta General.. Luego de breves deliberaciones la Junta General de accionistas por unanimidad resuelve aumentar el Capital Social de la compañía de cuatro mil a ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América. El aumento de cuatro mil a ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, se lo hará capitalizando cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norte América de las cuentas aporte de socios para futuras capitalizaciones la cantidad de un mil dólares de los Estados Unidos de América y de la cuenta reserva de capital tres mil dólares de los Estados Unidos de América. Luego de la revisión de la mencionada cuenta incluyendo el antes mencionado aumento, el capital social autorizado y pagado queda conformado de la siguiente manera;

Accionistas	Anterior	Aumento	Total de Acciones	Valor
Angel Bruno Cavanna	68.800	68.800	137.600	5.504
Inversiones Mobiliaria Santa Clara S.A.	13.000	13.000	26.000	1.040
Jose Bruno Cavanna	300	300	600	24
Angel Bruno Moreno	1300	1.300	2600	104
Rina Bruno Moreno	1100	1.100	2200	88
Virginia Bruno Moreno	1600	1.600	3200	128
Maria Pia Bruno Moreno	700	700	1400	56
Xavier Bruno Díaz	2200	2.200	4400	176
Giancarlo Bruno Díaz	2200	2.200	4400	176
Francisco Bruno Díaz	2200	2.200	4400	176
Fabián Bruno Díaz	2200	2.200	4400	176
Hdrs, José Bruno Díaz	2200	2.200	4400	176
Mario Bruno Díaz	2200	2.200	4400	176
Suma	100.000	100.000	200.000	8.000

Acto seguido los antes mencionados accionistas en forma unánime expresan su aprobación a Aumentar el Capital Social de la Compañía cuatro mil a ocho mil dólares de los Estados Unidos de América y a Reformar el Estatuto Social en su Artículo Quinto el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL AUTORIZADO: El capital autorizado es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de América. El capital suscrito es de ocho mil dólares de los Estados Unidos de



América, dividido en doscientas mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América de cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas. (Hasta aquí el artículo). La junta autoriza expresamente al Gerente Ing. Angel Bruno Moreno para que realice los tramites y suscriba la escritura publica necesaria para dar fiel cumplimiento a lo aquí dispuesto. No habiendo otro punto que tratar se concede un receso para la redacción del acta, cumplido lo cual se reinstala la Junta con los mismos asistentes y habiéndose dado lectura al texto del acta, es aprobada por unanimidad, sin modificación de ninguna clase, con lo cual se da por terminada la sesión, a las 17H45 horas.



Angel Bruno Cavanna
Presidente



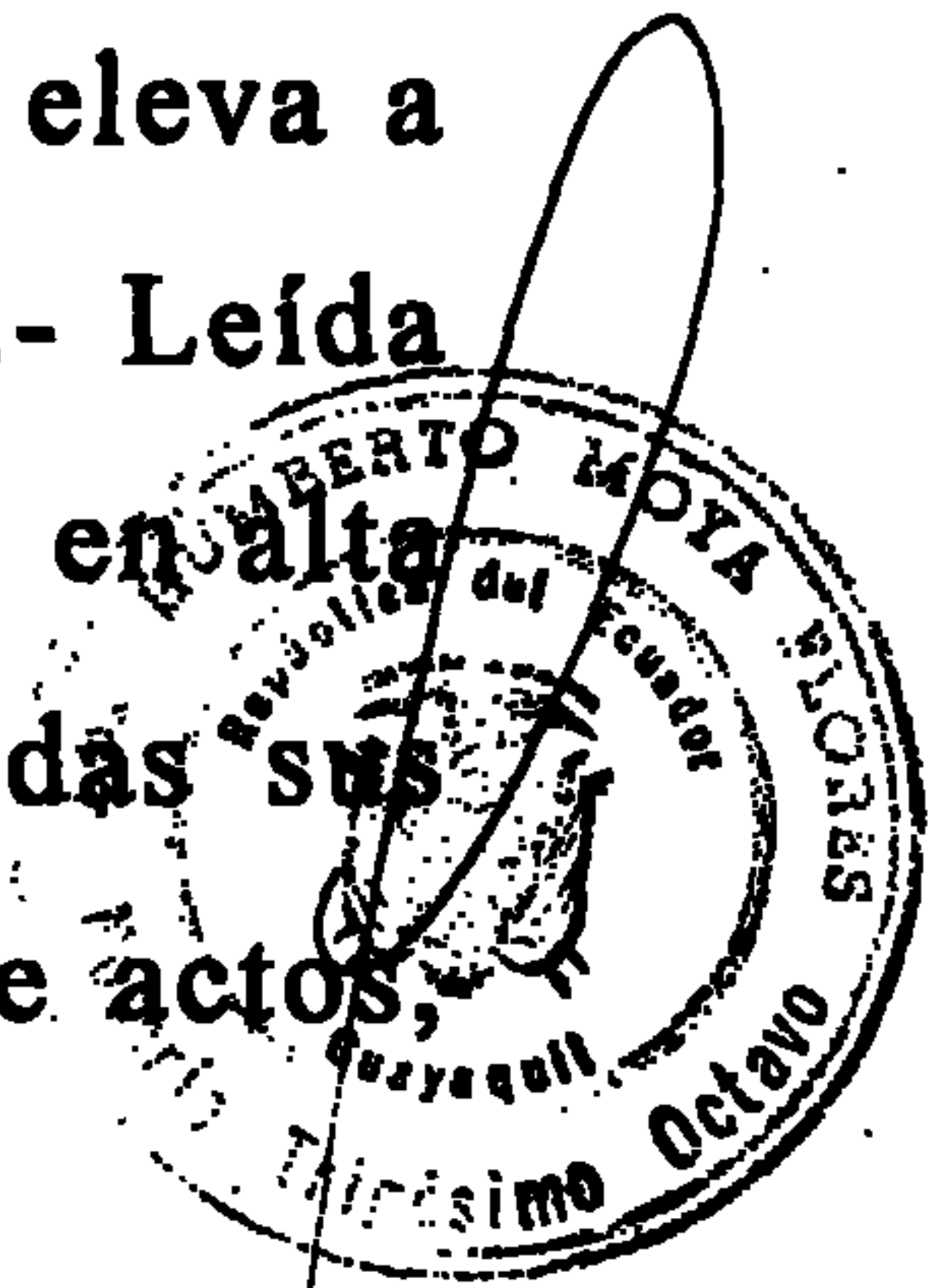
Angel Bruno Moreno
Gerente - Secretario

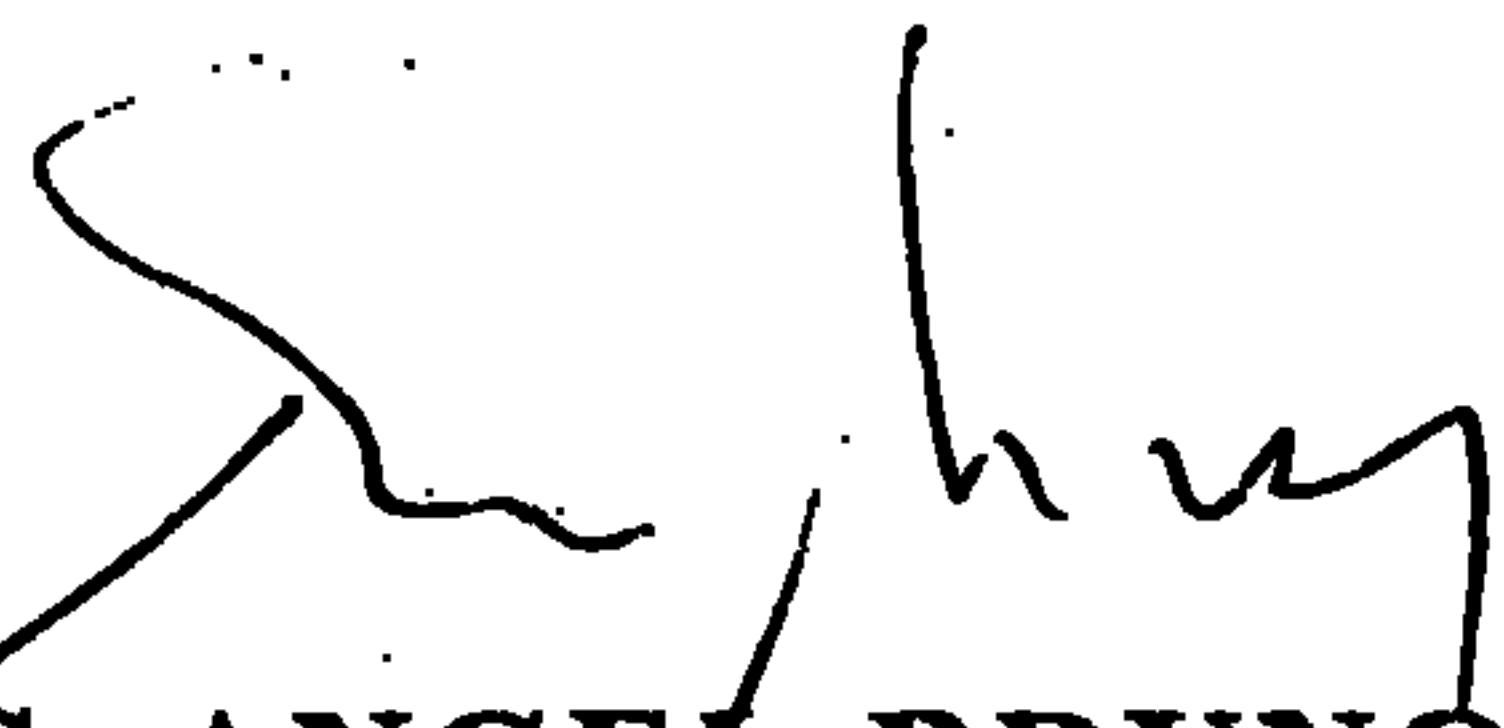


Ab. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

Número.- Tres mil trescientos noventa y seis.- Guayaquil.-

Hasta aquí la Minuta.- Es copia, la misma que se eleva a Escritura pública, se agregan documentos de Ley.- Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el Notario en alta voz, a los otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y firman en unidad de actos, conmigo el Notario. Doy fe.-



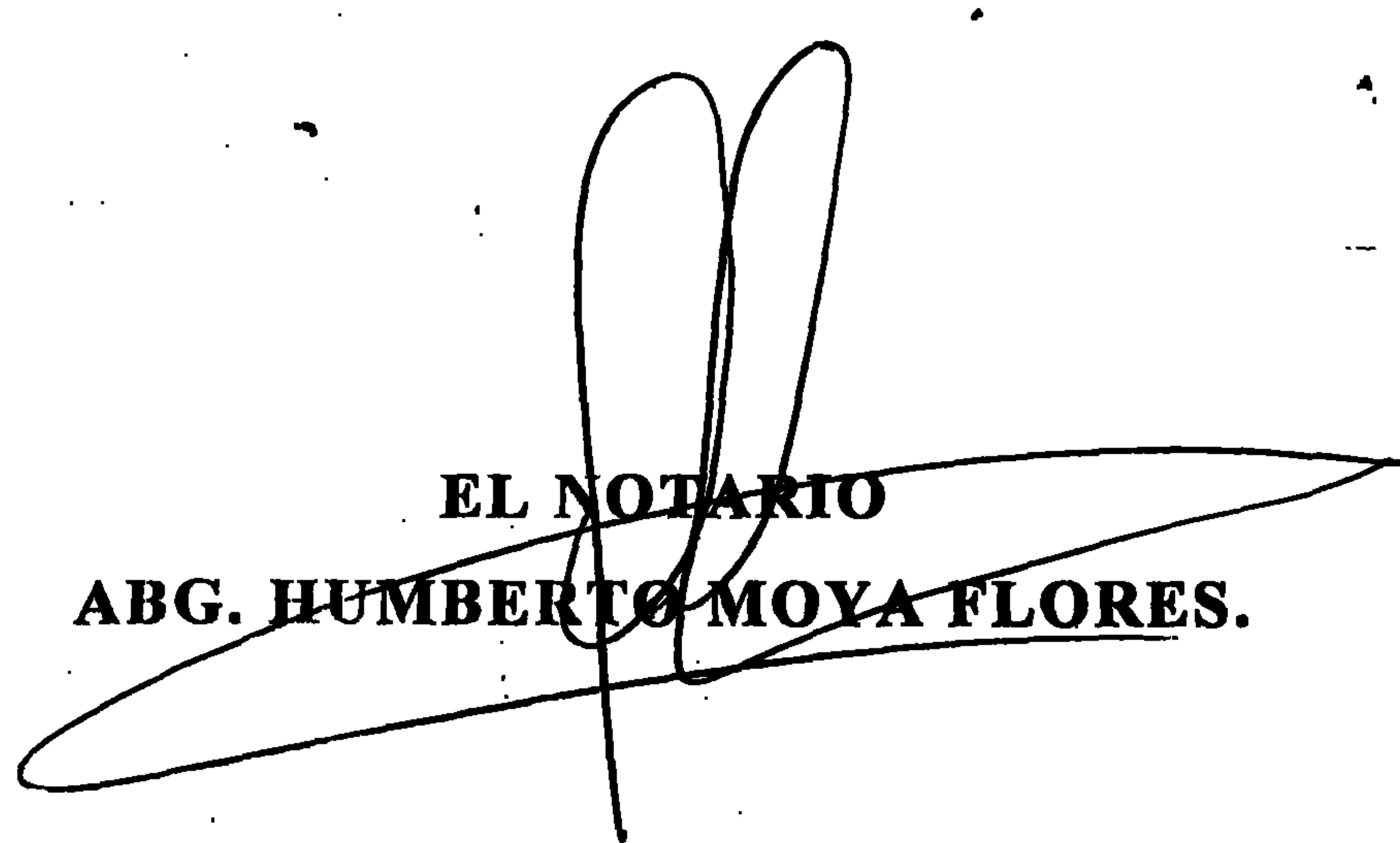

ING. ANGEL BRUNO MORENO

Ced. U. No. 09-03717858

Cert. Vot. 139-0183

INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.

RUC. 0990007322001


EL NOTARIO
ABG. HUMBERTO MOYA FLORES.



Dra. Norma Plaza
de García

REGISTRADORA
MERCANTIL

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- **Certifico:** que con fecha de hoy, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene: el Aumento del capital suscrito de la compañía **INDUSTRIALIZADORA DE MADERAS S.A.**, de fojas 82.583 a 82.595, número 12.767 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 20.227 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, dieciséis de Julio del dos mil cuatro.-


AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

ORDEN: 114618

LEGAL: RAUL ALCIVAR

AMANSENSE: CARLOS LUCIN

DEPURADOR: CECILIA UVIDIO

ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS

REVISADO POR: